



Bucaramanga,

21 MAY 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)

BETSABE ALVAREZ DE MORENO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-4457.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

1. Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 303.00297-9
Tig 26.0.25.A.55
Línea Nat 01 8000 111 210

Ministerio del Poder Judicial
JURISDICCION MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Oficina Carrera 11 No. 34-16/40

Oficina: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: 03/27/2019 03:11 PM

ANEXO: 1

Nombre: BEATRIZ ALVAREZ DE MORENO

Dirección: CARRERA 1 N° 31-48
BARRIO PIO XIII

Oficina: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011374

Fecha Admisión:
10/05/2019 13:51:34

Por: Secretaría de cargo 000200 del 26/05/2019
No. P. 1. Ministerio Externo 390474 del 05/05/2019



Personería de Bucaramanga

Correspondencia Enviada

Número: 2019-4457

Fecha: 09/may./2019 03:11 PM

Dependencia: 20 - Personería Delegada

para el Ministerio Público en asuntos

Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito

Serie: 41 - VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios: 1

siget

manga,

ABÉ ALVAREZ DE MORENO

a 1 # 31-48

PIO XIII

manga

FO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 3003-2014



Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 07 de mayo del 2019, a la inspección de Control Urbano y Ornato I, quienes conocen actualmente del proceso bajo radicado No. 18102, siendo atendidos por la Dra. CONSUELO RUEDA quien menciona que desde la última visita realizada se evidencia que en el folio 80 del expediente hay una solicitud del inspector de la epoda Dr. CAMILO RODRIGUEZ a la oficina de planeación municipal, para realizar visita, Planeación realizó la visita pero le niegan la entrada al inmueble, sin embargo evidencian que la perturbación al espacio público persiste sobre el ante jardín, menciona que la construcción para la fecha de la visita se encuentra terminada y en funcionamiento, se procederá por parte de la inspección a fallo sancionatorio.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

El presente aviso se fijó en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar **BETSABE ALVAREZ DE MORENO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

Ivonne Reina
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaria General,

Sandra D.

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido ☐ Retenido ☐ Cerrado ☐ Fallido ☐ Fuerza Mayor

☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Aparato Clausurado

Año	R	D
Año	R	D

Fecha 1: Día Mes Año

No Reside

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución

Observaciones

14 MAY 2019

Barra de código

DE BUCARAMANGA
A SEQUE
16 MAY 2019